

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación y uso compartido temporal de una parte del jardín de infantes de la escuela P.S. 143 Louis Armstrong (24Q143) con la escuela P.S. 330 (24Q330) en el nuevo edificio Q287 para el año lectivo 2013-2014

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (“DOE”, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Nueva York propone reubicar en régimen de uso compartido temporalmente una parte del jardín de infantes de la escuela P.S. 143 Louis Armstrong (24Q143, “P.S.143”) en el nuevo edificio Q287 (“Q287”) con P.S. 330 (24Q330, “P.S. 330”) para el año lectivo 2013-2014. P.S. 143 es una escuela primaria zonal existente que actualmente atiende a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado en los edificios Q143 (“Q143”), el mini edificio Q843 (“Q843”), y la unidad de clase transportable (“TCU”, por sus siglas en inglés) Q937¹ en 34-74 113th Street in Queens, NY 11368, cuyos límites se encuentran dentro de los confines geográficos del Distrito Escolar Comunal 24 (“Distrito 24”). Una parte del jardín de infantes y del primer grado de la escuela P.S. 143 también está ubicada actualmente en el edificio arrendado Q908 (anexo “Transfiguration”), que está ubicado en 98-07 38th Avenue, Queens, NY 11368, también dentro de los confines geográficos del Distrito 24. P.S. 330 actualmente atiende a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en el edificio Q269 (“Q269”) ubicado en 86-37 53rd Avenue en Queens, NY 11373, también dentro de los confines geográficos del Distrito 24. En una propuesta por separado, se aprobó el traslado de la escuela P.S. 330 a su ubicación permanente, el nuevo edificio Q287 ubicado en 111-08 Northern Boulevard en Queens, NY 11368, también dentro de los confines geográficos del Distrito 24, a partir del año lectivo 2013-2014. Una “reubicación” significa que los estudiantes asistirán a clases en un edificio distinto al que han asistido en años anteriores. “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

El 26 de junio de 2012, el Panel para la Política Educativa 2012 (“PEP”, por sus siglas en inglés) aprobó la reubicación propuesta² de P.S. 330 en el nuevo edificio Q287, y el 26 de junio de 2012, el Consejo de Educación Comunal 24 (“CEC 24”) votó³ por cambiar la zona actual de P.S. 143 y crear una nueva zona para P.S. 330 cuando se mude a su ubicación a largo plazo en el edificio Q287. A partir del año lectivo 2013-2014, el jardín de infantes y el segundo grado de P.S. 330 se trasladarían del edificio Q269, donde funcionan actualmente, al edificio Q287, un nuevo edificio que según se prevé deberá estar disponible para el uso en septiembre de 2013. P.S. 330 atenderá a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en el nuevo edificio Q287 durante el año lectivo 2013-2014.

El alquiler para el Anexo Transfiguration caducará a fines del año lectivo 2012-2013 y la renovación del alquiler todavía no se ha puesto a disposición de la Autoridad de Construcción de Escuelas (SCA, por sus siglas en inglés). Esta propuesta de reubicación de una parte del futuro jardín de infantes de P.S. 143 al

¹ Todas las referencias al edificio Q143 incluyen los edificios Q143, Q937 y Q843, y no el anexo Transfiguration.

² Hay más información acerca del voto del PEP disponible en:
<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2011-2012/June2012Proposals.htm>.

³ Puede consultar la descripción de los cambios de zonificación de las escuelas P.S. 143 y P.S. 330 al nuevo edificio Q287 en el siguiente enlace: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/301E4A36-CC83-4147-A921-8B6DB6B3F9C4/0/D24_Q330_Rezoning_Description_OnePager_06262012.pdf.

edificio Q287 tiene por objeto recuperar una gran parte de las vacantes de jardín de infantes que se perderán debido a la expiración del contrato de alquiler de 2 años para el Anexo Transfiguration y para adaptarse al crecimiento continuo de los estudiantes que ingresan al futuro jardín de infantes en la comunidad para el año lectivo 2013-2014.

Varias escuelas primarias en el barrio Corona de Queens, en el Distrito 24, actualmente inscriben una cantidad de estudiantes que supera los niveles de capacidad previstos. La escuela P.S. 143, en particular, está bastante superpoblada, y ya no podrá usar el Anexo Transfiguration al finalizar el año lectivo 2012-2013. En lo posible, el DOE apunta a utilizar el espacio disponible en otros edificios escolares locales para mitigar la superpoblación.

Si no se implementa esta propuesta, se prevé que el edificio Q287 estará subaprovechado en el año lectivo 2013-2014 porque la escuela P.S. 330 todavía no estará a escala completa, y prestará servicios únicamente desde jardín de infantes a tercer grado en el año lectivo 2013-2014. La escuela P.S. 330 está incorporando paulatinamente de un grado a la vez y prestará servicios a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado a escala. El edificio Q287 tiene espacio suficiente para albergar a la escuela P.S. 330 en escala completa. Por lo tanto, el edificio Q287 tiene capacidad para albergar a una parte del jardín de infantes de P.S. 143 durante un año antes de que P.S. 330 alcance la escala completa, y presenta la oportunidad para aliviar temporalmente la superpoblación de P.S. 143 durante el año lectivo 2013-2014. El DOE considera que esta propuesta es la mejor solución disponible para el año lectivo 2013-2014. Las soluciones para aliviar la superpoblación en la escuela P.S. 143 después del año lectivo 2013-2014 no están dentro del alcance de esta propuesta. Puede encontrar una discusión más detallada de planificación a largo plazo para el vecindario de Corona, incluso la escuela P.S., en la Sección III.C.

Según la SCA, el nuevo edificio Q287 tiene una capacidad prevista para albergar a 420 estudiantes.⁴ Si se aprueba esta propuesta, la inscripción proyectada en 2013-2014 de P.S. 143 en el edificio Q287 será de aproximadamente 140-150 estudiantes de jardín de infantes⁵ y la inscripción proyectada de P.S. 330 será de aproximadamente 330-370 estudiantes de jardín de infantes a tercer grado.⁶ Esto dará como resultado una población estudiantil total estimada de 470-520 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio estimado del 112%-124%.⁷ Aunque un índice de utilización superior al 100% puede sugerir que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar en el cálculo de utilización, como se describió anteriormente.

⁴ La capacidad prevista y los índices de utilización oficiales para el año lectivo 2012-2013 y años posteriores todavía no están disponibles. Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en la capacidad designada del edificio Q287 según el Programa de Requisitos (“POR”, por sus siglas en inglés) de la SCA.

⁵ Las proyecciones de inscripción se basan en un plan de seis secciones de educación general. El nivel real de inscripción puede variar según la demanda.

⁶ Las proyecciones de inscripción se basan en un plan de cuatro secciones de educación general o de coenseñanza integrada y una sección de clases autónomas por grado entrante. El nivel real de inscripción puede variar según la demanda.

⁷ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en la capacidad diseñada del edificio Q287 de acuerdo con el Programa de Requisitos (“POR”, por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Construcción de Escuelas; los datos de inscripción del Registro auditado de la escuela P.S. 330 (al 26 de octubre de 2012), que no incluyen ausencias de largo plazo (LTA, por sus siglas en inglés), estudiantes que al 26 de octubre de 2012 se habían ausentado de forma continua durante un período de 30 días o más; y la población estudiantil proyectada para la parte de las secciones de jardín de infantes de la escuela P.S. 143 en el edificio Q287. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del espacio edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Si se aprueba esta propuesta y una parte del jardín de infantes de la escuela P.S. 143 se reubica temporalmente, P.S. 143 atenderá a aproximadamente 140-150 estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q287 en el año lectivo 2013-2014. Como se indicó anteriormente, en 2013-2014, P.S. 330 se trasladará a su ubicación permanente, Q287, y prestará servicios a aproximadamente 330-370 estudiantes de jardín de infantes a tercer grado. En 2013-2014, la población estudiantil total proyectada para el edificio Q287 será de 470-520 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 112%-124%.

Los rangos de grados proyectados para el edificio Q287, de acuerdo con esta propuesta, se indican en la siguiente tabla.

Rangos de grados

DBN	Nombre de la escuela	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
24Q143	P.S. 143	N/D ⁸	Jardín de infantes	N/D	N/D	N/D
24Q330	P.S. 330	N/D	Jardín de infantes - 3.º grado	Jardín de infantes a 4.º grado	Jardín de infantes a 5.º grado	Jardín de infantes a 5.º grado

Si se aprobara esta propuesta, los índices de población estudiantil actual proyectada y utilización del edificio para las escuelas en Q287 entre 2013-2014 y 2015-2016 son los siguientes:

DBN	Nombre de la escuela	Población estudiantil 2012-2013	Población estudiantil proyectada para el año 2013-2014	Población estudiantil proyectada para el año 2014-2015	Población estudiantil proyectada para el año 2015-2016
24Q143	P.S. 143	N/D	140 - 150	-	-
24Q330	P.S. 330	N/D	330 - 370	425 - 475	520 - 580
Población estudiantil total del edificio		N/D	470 - 520	425 - 475	520 - 580
Utilización		N/D	112% - 124%	101% - 113%	124% - 138%

⁸ En el año lectivo 2012-2013, los estudiantes de jardín de infantes a quinto grado de P.S. 143 son atendidos en el edificio Q143 y en el anexo Transfiguration. Si se aprueba esta propuesta, durante el año lectivo 2013-2014, los estudiantes de jardín de infantes a quinto grado seguirán recibiendo servicios en el edificio Q143. Sin embargo, una parte de los estudiantes de jardín de infantes también se ubicarán en el edificio Q287.

La SCA calculó la capacidad prevista del edificio Q287 para 2013-2014. Los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y años posteriores se basan en la capacidad prevista de la SCA para el nuevo edificio, que supone que los componentes subyacentes de dicha capacidad prevista permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2013-2014 y años posteriores sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista (uso programado de salones de clase, capacidad máxima por salón, *etc.*) de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clase principal en el nivel secundario aumentará la capacidad total prevista del edificio debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado un índice de utilización menor que la proyección de la SCA. Asimismo, si un salón que se usaba para jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, aumentará la capacidad prevista del edificio, ya que generalmente un quinto grado tiene más estudiantes que un grado de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima de los salones es más alta para los salones de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, suponiendo que la población estudiantil sea constante, el índice de utilización se reduce.

No se dispondrá de un índice de utilización oficial del edificio hasta después de que inaugure el edificio escolar. En ese momento, se describirá en más detalle el índice de utilización en el informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el "Libro azul").⁹ El índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todos los establecimientos escolares del edificio por las "capacidades previstas" sumadas de esos establecimientos. La "capacidad prevista" de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones de clase (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la Federación Unida de Maestros ("UFT", por sus siglas en inglés) y difieren según el nivel de grado), así como la eficacia con la que se programan los salones de clase (*es decir*, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clase).

Aunque un índice de utilización superior al 100% puede sugerir que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar en el cálculo de utilización, como se describió anteriormente.

No se propusieron usos adicionales para el edificio Q287.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto sobre los estudiantes actuales y futuros de P.S. 143

No se espera que esta propuesta tenga impacto en la programación didáctica actual o futura de la escuela P.S. 143

⁹ El Libro Azul puede consultarse en: http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf.

Como se indicó anteriormente, P.S. 143 es una escuela primaria zonal que actualmente atiende a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado. Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actualmente inscritos en P.S. 143 en jardín de infantes a cuarto grado en todos los edificios podrían seguir asistiendo a P.S. 143. Esto incluye los estudiantes de jardín de infantes y primer grado que han sido temporalmente ubicados en el anexo Transfiguration. El alquiler del anexo Transfiguration | caducará a fines del año lectivo 2012-2013 y la renovación del alquiler todavía no se ha puesto a disposición de la SCA. Por lo tanto, los estudiantes de jardín de infantes y primer grado que actualmente asisten al anexo Transfiguration regresarán al edificio Q143 para el año lectivo 2013-2014 y en adelante.

Esta propuesta tiene por objeto recuperar una gran parte de las vacantes de jardín de infantes que se perderán debido a la expiración del contrato de alquiler de 2 años para el anexo Transfiguration y para adaptarse a la continuación del crecimiento de los estudiantes que ingresan al jardín de infantes en la comunidad. P.S. 143 actualmente ofrece ocho secciones de jardín de infantes en el edificio Q143 y cinco secciones de jardín de infantes en el anexo Transfiguration. Si se aprueba esta propuesta, se prevé que en el año lectivo 2013-2014, P.S. 143 ofrecerá aproximadamente cuatro secciones de jardín de infantes en el edificio Q143 y aproximadamente seis secciones de jardín de infantes en el edificio Q287. Aunque esta propuesta no recuperará por completo las vacantes que se pierdan debido al vencimiento del contrato de alquiler del anexo Transfiguration, ayudará a que P.S. 143 siga atendiendo a los estudiantes que ingresen a jardín de infantes que no puedan alojarse en el edificio Q143 debido a superpoblación.

P.S. 143 actualmente atiende a estudiantes de educación general y a estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluso a estudiantes inscritos en clases de enseñanza conjunta integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés).

Las clases de ICT y SETSS que hay en P.S. 143 seguirán siendo provistas y los estudiantes con discapacidad seguirán recibiendo el servicio correspondiente según los Programas Educativos Personalizados (“IEP”), independientemente de dónde estén asignados. Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad que asisten a P.S. 143 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

Además, P.S. 143 presta sus servicios a estudiantes de idioma inglés (“ELL”, por sus siglas en inglés), que son estudiantes con un dominio limitado del inglés. Los estudiantes ELL en P.S. 143 reciben clases de inglés como segundo idioma (“ESL”). Todos los estudiantes ELL actuales y futuros que asisten a la escuela P.S. 143, en ambas ubicaciones, recibirán clases de ESL de conformidad con la política del DOE.

P.S. 143 ofrece varios programas e iniciativas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones entre ellas programa de intervención académica fuera del horario escolar, programa de alfabetización Early Rise, academia de los sábados para ELL, clases de ESL para adultos, club de danza, club de arte, club Glee, club de educación física, club de teatro musical, Boy Scouts (Niños exploradores) y programa Cultural After School Adventures (CASA).¹⁰

La escuela P.S. 143 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. El uso compartido temporal propuesto de una parte de los estudiantes del jardín de infantes no afectará esas oportunidades. Los estudiantes podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, aunque los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

¹⁰ Extraído de datos de informes escolares.

Aunque el edificio Q287 está ubicado aproximadamente a apenas 0.3 millas del edificio Q143, no se espera que los estudiantes tengan que movilizarse entre los edificios durante la jornada escolar como resultado de esta propuesta. La parte del jardín de infantes de P.S. 143 que se atenderá en el edificio Q287 se alojará en el edificio escolar Q287 durante la jornada escolar normal. Para un análisis más profundo de los servicios de transporte, consulte la Sección VI.

Impacto sobre los estudiantes actuales y futuros de P.S. 330

No se espera que esta propuesta tenga impacto en la programación didáctica actual o futura de la escuela P.S. 330.

Como se mencionó anteriormente, P.S. 330 se reubicará en el edificio Q287 para el año lectivo 2013-2014 como una escuela primaria zonal que prestará servicios a estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado cuando alcance la escala completa en el año lectivo 2015-2016. Esta reubicación fue aprobada por el PEP y la propuesta puede consultarse en http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E0EFAEF0-C8E5-465C-B327-5E9476B48AEF/124872/EIS_Q330resite_FINAL.pdf.

Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes de jardín de infantes a segundo grado que actualmente se encuentran inscritos en P.S. 330 podrían continuar asistiendo a P.S. 330 en el nuevo establecimiento y continuarían compartiendo las instalaciones con una parte del jardín de infantes de P.S. 143 para el año lectivo 2013-2014.

P.S. 330 actualmente atiende a los estudiantes de educación general y a estudiantes que necesitan servicios de educación especial, entre ellos estudiantes actualmente inscritos en clases ICT y estudiantes que reciben SETSS.

Las clases de enseñanza compartida integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) y los servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés) existentes en P.S. 330 se seguirán ofreciendo y los estudiantes con discapacidad continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus IEP. Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad que asisten a P.S. 330 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

Además, P.S. 330 presta sus servicios a estudiantes ELL, que son estudiantes con un dominio limitado del inglés. Los estudiantes ELL en P.S. 330 reciben clases de ESL. Todos los estudiantes ELL actuales y futuros que asistan a P.S. 330 reciben servicios ESL según las normas del DOE.

P.S. 330 ofrece varios programas e iniciativas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones, entre ellos iPads en cada salón de clases, asociaciones NY Cares y PENCIL y academia de matemática de los sábados.¹¹

La escuela P.S. 330 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. El uso compartido temporal propuesto de una parte de los estudiantes del jardín de infantes de P.S. 143 no afectará esas oportunidades en P.S. 330. Los estudiantes continuarán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

¹¹ Extraído de datos de informes escolares.

Impacto en la inscripción de futuros estudiantes de la escuela primaria

La propuesta de reubicar temporalmente una parte del jardín de infantes de P.S. 143 en el edificio Q287 no se prevé que afecte el proceso de admisiones en P.S. 143. Si esta propuesta se aprueba, P.S. 143 seguirá admitiendo estudiantes en jardín de infantes hasta quinto grado de su zona en los siguientes años. P.S. 143 seguirá dando prioridad a los estudiantes que vivan en su zona, como hasta ahora y según la Disposición del Canciller A-101. Los detalles completos de la disposición A-101 pueden consultarse en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>

La propuesta de reubicar temporalmente una parte del jardín de infantes de P.S. 143 en el edificio Q287 no se prevé que afecte el proceso de admisiones en P.S. 330. Si esta propuesta se aprueba, P.S. 330 admitirá estudiantes de jardín de infantes a tercer grado de su zona y estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en los siguientes años. P.S. 330 seguirá dando prioridad a los estudiantes que vivan en su zona, según la Disposición del Canciller A-101.

Actualmente hay un déficit en la cantidad de vacantes de jardín de infantes disponibles en P.S. 143, incluso con el uso del anexo Transfiguration debido a la continuación del crecimiento en la comunidad. Si esta propuesta se aprueba, seguirá habiendo un déficit en la cantidad de vacantes de jardín de infantes disponibles en P.S. 143 en el año lectivo 2013-2014 y en adelante. El edificio Q1434 actualmente está superpoblado, e incluso con el aumento de vacantes en los edificios Q287, Q143 y Q287 no tendrá la capacidad para albergar a todos los estudiantes zonales que ingresan a jardín de infantes en P.S. 143. Como resultado, es posible que la Oficina de Inscripción Estudiantil ("OSE", por sus siglas en inglés) deba limitar las vacantes para la inscripción de jardín de infantes en P.S. 143. Cualquiera de los nuevos estudiantes que no puedan ser alojados por P.S. 143 dispondrán de opciones alternativas para asistir a otras escuelas primarias. Los estudiantes que sean desviados de su escuela zonal debido a la superpoblación escolar tienen derecho a una inscripción alternativa dentro del distrito de residencia.

Cuando un estudiante busca inscribirse en una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, la asignación de su escuela primaria está determinada por el domicilio del estudiante. Los nuevos estudiantes pueden simplemente presentarse en la escuela primaria de su zona, en cualquier momento durante el año.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Los postulantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregristan o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Otros estudiantes, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior que se postulen para la escuela zonal;

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción de Estudiantes lo considera apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Solo la Oficina de Inscripción de Estudiantes puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregristan o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;

- d. Los estudiantes que pueden demostrar que tienen hermanos que están prerregistrados o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que son residentes de otro distrito;
- e. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes que residen fuera de la zona de la escuela pero dentro del distrito de la escuela que *no* tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a 5.º grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- f. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela que residen fuera de la zona y el distrito de la escuela, que *no* tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) quienes residen en tal distrito; y
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) quienes residen en otro distrito.

Además, P.S. 330 ofrece actualmente un programa para los estudiantes con aptitudes y talentos avanzados. Los estudiantes pueden postularse para programas para estudiantes con talentos y aptitudes especiales a través del proceso de exámenes y admisiones centralizado. Todos los programas destinados a estudiantes con aptitudes y talentos avanzados están sujetos a cambios de un año a otro basándose en diversos factores, como la demanda, el desempeño y las restricciones de espacio. No se prevé que esta propuesta afecte el proceso de admisión de estudiantes con talentos y aptitudes especiales.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas crearán programas que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes, garantizando para los estudiantes con IEP el acceso para aprender junto con sus compañeros sin discapacidad en el mayor grado posible.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en las escuelas P.S. 143 y P.S. 330.

B. Escuelas

Si se aprueba esta propuesta, P.S. 143 prestará servicios temporalmente a una parte de sus estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q287.

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanece constante. El Director de Planificación de Espacio del Distrito Municipal luego confirma el total de asignación de espacio base y la asignación de espacio actual durante una visita al edificio, acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o sección ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado recibirán un grupo de salones especiales en cantidad proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

De acuerdo con el Programa de Requisitos (POR, por sus siglas en inglés), el edificio Q287 tiene 24 salones para fines educativos de tamaño estándar y 1 salón de la mitad del tamaño estándar, y espacios administrativos en 2 salones de tamaño estándar, 2 de la mitad del tamaño estándar y 6 de un cuarto del tamaño estándar, lo que da un total de 29.0 salones equivalentes a un salón de dimensiones estándar (FSE, por sus siglas en inglés). Además, el edificio Q287 tiene un gimnasio, una biblioteca y un comedor escolar. También hay una sala médica de 1.0 FSE.

En 2013-2014, P.S. 330 tendrá una asignación de referencia del Perfil de 17 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 2.5 salones de tamaño estándar (“FSE”) de espacio administrativo, con un total de 21.5 salones FSE. Por lo tanto, habrá espacio subaprovechado en el edificio Q287, lo que proporcionará espacio suficiente para albergar una parte del jardín de infantes de P.S. 143 para el año lectivo 2013-2014.

A P.S. 143 se le asignarán 6 espacios administrativos de tamaño estándar y 1 salón FSE designado para uso administrativo en el edificio Q287 durante el uso compartido temporal de una parte de los estudiantes de jardín de infantes.

Si se aprueba esta propuesta, un comité de planificación de traslados, compuesto por la Oficina de Planificación Espacial, la División de Instalaciones Escolares y representantes y personal de P.S. 143 y P.S. 330 trabajarán para mantener informada a la comunidad de P.S. 143 y P.S. 330 y ayudar a planear el anexo temporal para una parte de los estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q287.

Las escuelas P.S. 143 y P.S. 330 desarrollarán un plan de seguridad y protección para el edificio Q287 antes del primer día de clases, en septiembre de 2013.

C. Comunidad

Se necesita con urgencia capacidad adicional para escuelas primarias del Distrito 24, particularmente en la parte del distrito que incluye a Corona. Basándose en el registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012) y el Libro Azul de 2011-2012, la utilización prevista promedio de los edificios de escuelas primarias en el Distrito 24 fue del 113%.¹²

El DOE se encuentra en proceso de implementar soluciones a largo plazo para la superpoblación en Corona, agregando vacantes en la escuela primaria a través de una nueva construcción. Actualmente, en el Distrito 24 hay siete edificios programados para abrir en septiembre del 2015, incluso el edificio Q287, los cuales ofrecerán 3,986 vacantes en total.¹³ Sin embargo, hasta que estos edificios abran, el DOE debe continuar implementando soluciones a corto plazo cada año, para acomodar a todos los estudiantes en Corona.

Mientras esperamos la finalización de los cinco edificios escolares primarios nuevos mencionados más arriba, el DOE está evaluando varias otras estrategias para mitigar la superpoblación de la escuela P.S. 143. Si bien es temporal, la reubicación propuesta para una parte del jardín de infantes de P.S. 143 es la mejor solución disponible para el año lectivo 2013-2014.

La superpoblación en la escuela P.S. 143 también ha sido resuelta por el cambio en la zona actual de P.S. 143 y la creación de nuevas zonas para P.S. 330 cuando se mude a su ubicación de largo plazo en el

¹² Incluye las escuelas primarias existentes PS 13, PS 14, PS 16, PS 19, PS 28, PS 89, PS 143 y PS 307.

¹³ Incluye los nuevos edificios Q087, Q287, Q290, Q298, Q313, Q320 y Q315 según el informe de finalización del edificio de la SCA.

edificio Q287. Como resultado de esta nueva zonificación, algunos de los estudiantes que habrían sido zonificados en la escuela P.S. 143 serán zonificados a P.S. 330 a comienzos del año lectivo 2013-2014.

No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar en Q287.

IV. Información sobre población estudiantil, admisiones y desempeño escolar

P.S. 143

Datos sobre admisiones

Admisiones actuales	Grados jardín de infantes a 5.º: Zonal
Admisiones después del uso compartido del edificio	Grados Jardín-5.º: Zonal

Datos sobre población estudiantil¹⁴

	Población estudiantil total
2012-2013 (auditado)	N/D ¹⁵
2013-2014 (estimado)	140-150

Datos demográficos¹⁶

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	8%
---	----

¹⁴ Estos datos reflejan únicamente la población estudiantil proyectada para la parte de estudiantes que ingresan a jardín de infantes que compartirán el edificio Q287 en caso de que se aprobara esta propuesta.

¹⁵ En el año lectivo 2012-2013, los estudiantes de jardín de infantes a quinto grado de P.S. 143 son atendidos en el edificio Q143 y en el anexo Transfiguration Q908 en el año lectivo 2012-2013. Si se aprueba esta propuesta, durante el año lectivo 2013-2014, estos estudiantes seguirán recibiendo servicios en el edificio Q143, pero una parte de los estudiantes de jardín de infantes también se ubicará en el edificio Q287. Estos datos de población estudiantil reflejan la parte que se atenderá en el edificio Q287.

¹⁶ Todas las cifras se calculan como un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Porcentaje de estudiantes con programas de educación individualizados	11%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés	34%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	95%

Datos sobre desempeño escolar

P.S. 143 Louis Armstrong	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Desempeño y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	C	C
Calificación de la revisión de calidad ¹⁷	N/D ¹⁸	P	N/D
Datos sobre desempeño			
Artes del Idioma Inglés % aprobado (Niveles 3 y 4)	42%	44%	41%
Matemáticas % aprobado (niveles 3 y 4)	63%	58%	61%
Otros indicadores claves de desempeño			
Índice de asistencia	96%	96%	96%
Estado de rendición de cuentas del estado para el año lectivo 2012-2013		Buen cumplimiento ¹⁹	

P.S.330

Datos sobre admisiones

Admisiones actuales	Jardín de infantes a 2.º grado: Sin zona definida
Admisiones después de la reubicación	Grados jardín de infantes a 5.º: Zonal; proceso de evaluación y admisión centralizado para estudiantes con talentos y aptitudes

¹⁷ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>

¹⁸ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

¹⁹ Este estado es determinado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (SED, por sus siglas en inglés) conforme a la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás. Para obtener más información, visite el sitio web del SED, en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos sobre población estudiantil

	Grado Jardín	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Población estudiantil total
2012-2013 (auditado) ²⁰	65	40	144	-	-	-	249
2013-2014 (estimado)	95-105	60-70	35-45	140-150	-	-	330-370

Datos demográficos²¹

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	13%
Porcentaje de estudiantes con programas de educación individualizados	15%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés	25%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	92%

Datos sobre desempeño escolar

P.S. 330 abrió en septiembre del 2010 y por lo tanto, no cuenta con información de desempeño auditada.

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

El costo estimado para anexar temporalmente una parte de los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 143 es de \$29,295.00. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el lugar actual.²² El costo estimado para trasladar a los estudiantes de la escuela P.S. 143 del anexo Transfiguration a la escuela P.S. 143 es de \$26,365.50. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el lugar actual. Si se requiere mobiliario adicional apropiado para cada grado en el lugar, la escuela podrá recibir paquetes adicionales de mobiliario.

En caso que esta propuesta genere la necesidad de más espacio o puestos administrativos, los gastos de líneas de datos y voz serán cubiertos por DOE. Esta asignación está sujeta a la aprobación de la Oficina de Planificación Espacial.

²⁰ En el año lectivo 2012-2013, los estudiantes de jardín de infantes a segundo grado de la escuela P.S. 330 son atendidos en el edificio Q269. A partir del año lectivo 2013-2014, P.S. 330 se trasladará al nuevo edificio Q287 y atenderá los grados de jardín de infantes a tercer grado, agregando un grado por año de allí en adelante hasta llegar a su escala completa de jardín de infantes a quinto grado.

²¹ Todas las cifras se calculan como un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

²² Memorando de la Oficina de Planificación Espacial.

La aprobación de esta propuesta no debería afectar los presupuestos operativos ni los costos de enseñanza de P.S. 143. El presupuesto operativo básico para las escuelas está determinado por la misma fórmula del sistema de financiamiento justo para estudiantes ("FSF", por sus siglas en inglés) utilizado en todas las otras escuelas públicas distritales de la ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Todos los estudiantes reciben una asignación por estudiante, basada en el nivel de grado del estudiante, así como otros factores, como, por ejemplo si se trata de un estudiante que aprende inglés ("ELL" por sus siglas en inglés) o un estudiante con discapacidad.

Consulte la guía FSF y el Memorando de asignación de escuelas del año fiscal 2013 para obtener información adicional acerca del costo de la instrucción y como los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectadas como consecuencia de los cambios de registro en P.S. 143. La guía FSF está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/FSF_Guide.pdf.

El memorando de asignaciones escolares del año fiscal 2013 está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/AM_FY13_CAT.html.

Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y mandato y se tratan en la Sección VI más abajo.

VI. Impacto sobre necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que esta propuesta cambie el número de puestos de personal asignados a P.S. 143 o altere de forma significativa los deberes del personal actual. Los maestros de jardín de infantes de P.S. 143 conservarían sus tareas actuales, pero se presentarían en el edificio Q287 para realizar las tareas normales de enseñanza si se les brinda servicio a sus estudiantes en el edificio Q287.

No se prevé un impacto sobre las necesidades del personal de P.S. 330.

B. Administración

Se ha designado a una vicedirectora nombrada actualmente en P.S. 143 para que supervise al personal de la escuela y a los estudiantes atendidos en el edificio Q287. No se esperan cambios adicionales en los puestos de supervisión ni administrativos en la escuela P.S. 143 como consecuencia de esta propuesta.

No se espera que esta propuesta afecte a la administración de la escuela P.S. 330.

C. Transporte

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Si se aprueba esta propuesta, P.S. 143 atendería a una parte de estudiantes que ingresan a jardín de infantes en el edificio Q287 que se encuentra aproximadamente a 0.3 millas de su ubicación actual. Se proveerá transporte a los estudiantes de P.S. 143 que viajan al edificio Q287 conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No habrá cambios en las prácticas de transporte existentes de P.S. 330 como consecuencia de esta propuesta.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba y no se verá afectada por esta propuesta. Se ofrecerán otros servicios de apoyo cumpliendo con la política local.

VII. Información sobre el edificio²³

Edificio		Q287
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		N/D
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS		N/D
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		N/D
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		N/D
Costos de mantenimiento del año fiscal 2012	Mano de obra	N/D
	Materiales	N/D
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	N/D
	Contratos de servicios	N/D
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	N/D
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	N/D
Costos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	N/D
	Gas	N/D
	Combustible	N/D
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior		N/D
Proyectos propuestos en el plan de capital		N/D
Accesibilidad del edificio		N/D
Atributos del edificio		N/D

²³ La información sobre el edificio Q287 no está disponible debido a que se trata de un nuevo edificio del DOE.